

La selectividad

Silvio Navalón
Acción Sindial FECC.OO.

La selección social a la universidad ha ido modificándose a medida que se ha producido una mayor democratización de la educación. Esta mayor democratización coincide con un crecimiento de las clases medias, pero esconde una realidad insoslayable, la auténtica selección no se produce en el examen de acceso a la universidad, sino a lo largo de los tramos anteriores. Responde sencillamente a uno de los papeles que tiene la escuela, a pesar de la voluntad de muchos docentes, su papel de selección social.

El paso a la universidad estuvo reservado en tiempos a los hijos de las clases adineradas. Lo mismo que la cultura y el poder. Marcaba el status y permitía la movilidad social de los hijos de las clases medias. Los cambios en la organización del trabajo y las conquistas sociales han ido transformando este panorama inicial. Hoy en día, es fácil afirmar que cualquiera que sea el origen, si a un alumno o alumna le acompaña la capacidad, puede acabar en la universidad. Como toda afirmación categórica, la realidad más desmenuzada relativiza las cosas. En el proceso escolar muchos son los que se descuelgan del sistema por razones variopintas, pero que suelen estar enraizadas en el origen social.

El crecimiento de la demanda, no sólo por razones de demografía, sino también por los fenómenos antes mencionados, ha impuesto ciertas barreras. Así, a mediados de los 70, aparece el examen de selectividad para ingresar en la universidad. En su origen no se aplica de manera generalizada, sino en aquellas facultades que ven desbordada su capacidad de admisión. Viene a sustituir otro tipo de prueba que realizaban para acceder a estas mismas facultades y que dependían directamente de las mismas.

La prueba condiciona los programas

La generalización de las pruebas de acceso ha influido en dos sentidos. El primero, previo a la misma: los programas de los últimos cursos de bachillerato han estado condicionados por el contenido de las pruebas. Esto ha afectado no sólo a los contenidos en el sentido más clásico, sino también a los procesos educativos. La estrella ha sido y es el conocimiento puro y duro, más o menos como en los tiempos previos a la prueba, sólo que ahora las exigencias del mundo productivo demandan otro tipo de formación menos enciclopédica y más dúctil a las situaciones cambiantes. El segundo está en la prueba en sí misma y sus posteriores derivaciones. Se concibe como una reválida y de ella depende el acceso y la distribución del alumnado por facultades en función de la capacidad física de las mismas y la demanda coyuntural de cada momento. Es como si se aplicasen las sagradas leyes del mercado, entre la oferta y la demanda.

En las privadas, selecciona el talonario

Pero los que no nos sumamos a la naturalidad liberal, sabemos que hay algo más. Lo primero es que estamos hablando del acceso a las universidades públicas, las privadas realizan su selección a golpe de talonario. Lo segundo es que la universidad pública sigue

siendo cara para una capa de la población y más notoriamente para aquéllos que viven alejados de la ubicación del campus. La política de becas es insuficiente y al basarse en los datos de las declaraciones al fisco, no deja de favorecer a aquéllos que defraudan. En el mejor de los casos, las rentas del trabajo son las que salen perdiendo por la propia correlación existente en el sistema tributario. Lo tercero es que la nota global resulta de las pruebas y del expediente. Sobre esto último quiero detenerme ya que ha sido un tema polémico.

Controlar a los centros

Parece por los argumentos anteriores, que uno no es defensor de la prueba y que cuanto más peso se le diese al expediente más se ajustaría a nuestras pretensiones. Así es, si no fuese por la manipulación que puede hacerse de este aspecto en el que, como en el caso de las universidades privadas, el talón es lo que va por delante. Es cierto que se necesita una determinada nota para sumar el expediente (antes un cinco ahora un cuatro), tan cierto como que existen desviaciones escandalosas entre los dos parámetros. Cuando te juegas la posibilidad de acceder a tu primera opción por décimas la ayuda inestimable de dos puntos suplementarios en el expediente es decisiva. Pero lejos de reclamar una disminución del peso del expediente lo que exigimos es acabar con el fraude. Para ello se tendría que abrir expediente sancionador y hacer un especial seguimiento de los centros cuya diferencia entre la nota media del expediente del alumnado y la de la prueba tuviese una desviación de dos puntos.

La confección de la prueba

La confección de la prueba es otro cantar. El informe del Senado apuntaba la necesidad de la coordinación entre la Universidad y la Enseñanza Secundaria. Esto parece ser lo más lógico y coherente. El actual y recién Real Decreto, en vías de modificación, deja al albur de cada comunidad esta posibilidad. La paridad en la composición de las comisiones preparadoras deberían garantizarse por norma. De todas maneras, lo único que podemos apuntar es que de existir la prueba, ésta tiene que cumplir los requisitos máximos de garantía y de objetividad posibles. En estas garantías se incluyen no sólo el anonimato, sino la atención a las reclamaciones y el establecimiento de criterios claros y comunes a la hora de corregir.

Unos cuantos cambios

Para terminar como se iniciaba el artículo, volver a situar el quid de la cuestión. Tendrán que cambiar bastantes más cosas que las tendencias demográficas para que puedan acceder a los estudios universitarios más personas y aún más, para que puedan optar por la carrera elegida. Lo primero es llegar a una política de discriminación positiva y de ayuda al alumnado con serias trabas económicas y sociales. Lo segundo es que la comprensividad de las etapas obligatorias se respete y no se aumente la selección previa en forma de itinerarios que condenan ya en edades tempranas a salidas que predeterminan el papel futuro en la sociedad. Lo tercero es dignificar la formación profesional e incrementar el paso de los ciclos formativos de grado superior a la universidad. Lo cuarto es tomarse muy en serio la orientación profesional en los centros. Lo quinto es una política de becas que permita una movilidad real del alumnado para poder estudiar en cualquier universidad y la cobertura de los gastos que supone el estudio universitario. Por último una permeabilidad mayor del

mundo universitario a lo que le rodea, recobrando el pulso y la incidencia que mantuvieron, hace un tiempo, en el seno de una sociedad plural, viva y dinámica.